



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
J.U.D. DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO



Alcaldía Tlalpan, a 18 de enero de 2024  
AT/DGA/DRMSG/SSG/JUDSGYAL/047/2024

LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES  
P R E S E N T E

En atención al oficio AT/DGA/DRMSG/SA/017/2024 de fecha 17 de enero del año en curso, donde solicita envía dictamen técnico de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores N°. IR/DGA/DRMSG/004/2024, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”, que a continuación se detallan:

- LISETTE ALEJANDRA BELTRÀN GONZÀLEZ.
- VELIA VALDEZ GONZÀLEZ.
- COMERCIALIZADORA REPIZ, S.A. DE C.V.

Al respecto envío la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE  
J.U.D. DE SERVICIOS GENERALES Y  
APOYO LOGÍSTICO

dmerinot@tlalpan.cdmx.gob.mx  
C.c.p.-José Luis Clavellina Castillo. -Subdirector de Servicios Generales. -presente  
DMDLT/rnb







**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**  
**IR/DGA/DRMSG/004/2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA"**

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**VELIA VALDEZ GONZÁLEZ**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>2.1. Descripción General de los bienes.</b> La descripción completa de la <b>Adquisición de Material de Limpieza</b> , así como las cantidades, se especifican "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento en el Art. 33 Fracción VII de la <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u> .	✓		
<b>2.2. Especificaciones.</b> Los conceptos, características, especificaciones, cantidades y condiciones de los bienes se deberán ofertar respetando plenamente lo especificado en el Anexo 1 de estas bases y de las modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaración(es). Los bienes ofrecidos deberán ser nuevos, originales, de buena calidad y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	✓		
<b>2.3 Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos.</b> Se deberán presentar, fichas técnicas, folletos y/o catálogos, señalando en qué parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; así mismo deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida.	✓		



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

<b>2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor.</b>  <p><b>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde se indique que asumirá la responsabilidad total:</b> que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. <b>Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</b></p>	✓		
<b>2.5 Lugar, Plazo y Condiciones del suministro de bienes:</b>  <p>A) <b>Lugar de entrega:</b> el lugar de entrega será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. B) <b>Plazo de entrega:</b> será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. C) <b>Condiciones de entrega:</b> Se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el <b>Anexo 1</b>.</p>	✓		
<b>2.6 Garantía de los bienes, defectos y deficiencias.</b>  <p><b>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad,</b> contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la adquisición de los bienes cuentan por lo menos con <b>12 meses de garantía</b> contra defectos y que la calidad de los bienes objeto de la presente <b>Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores</b>, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. <b>Este documento deberá presentarse</b> en el apartado de la Propuesta Técnica</p>	✓		
<b>2.7. Grado de Integración de los Bienes.</b>  <p>Los bienes que se oferten deberán ser producidos en México y cuentan, por lo menos, con un <b>50% (cincuenta por ciento)</b> de Integración Nacional. Con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracción XXII de la <b>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento</b>.</p>	✓		
<b>2.8. Normas Mínimas de Calidad.</b>  <p>Los bienes objeto de la presente Invitación, son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y cumplen con las <b>Normas Mínimas de Calidad</b>.</p>	✓		



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

2.9. Plazo de entrega de los bienes.	✓		
El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente <b>Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores</b> , será de conformidad con lo señalado en el <u>Anexo 1</u> , este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica			
2.10. Vigencia del contrato:	✓		
La vigencia del contrato será: del día de la <b>emisión del Fallo</b> y hasta el 31 de diciembre de 2024.			
2.11. Obligaciones del participante.	✓		
<b>Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón</b> en los términos de la <b>Ley Federal del Trabajo</b> y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la <b>Adquisición de Material de Limpieza</b> que se indican en estas bases, así como las <b>dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal</b> o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no <b>será Patrón sustituto ni solidario</b> por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.			
2.12. Transporte.	✓		
" <b>El Proveedor</b> " adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte <b>Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación)</b> de los bienes para la prestación de la <b>Adquisición de Material de Limpieza</b> . La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica.			
3.2.2 La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 8 <b>Carta bajo protesta de decir verdad</b> , indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área.	✓		



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

3.2.2. "3" Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores	✓		
--	---	--	--





**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**  
**IR/DGA/DRMSG/004/2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA"**

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**LISETTE ALEJANDRA BELTRÁN GONZÁLEZ**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p><b>2.1. Descripción General de los bienes.</b> La descripción completa de la <b>Adquisición de Material de Limpieza</b>, así como las cantidades, se especifican "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento en el Art. 33 Fracción VII de la <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u>.</p>	✓		
<p><b>2.2. Especificaciones.</b> Los conceptos, características, especificaciones, cantidades y condiciones de los bienes se deberán ofertar respetando plenamente lo especificado en el Anexo 1 de estas bases y de las modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaración(es). Los bienes ofrecidos deberán ser nuevos, originales, de buena calidad y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	✓		
<p><b>2.3 Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos.</b> Se deberán presentar, fichas técnicas, folletos y/o catálogos, señalando en qué parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; así mismo deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida.</p>	✓		



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

<b>2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor.</b>  Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. <b>Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</b>	✓		
<b>2.5 Lugar, Plazo y Condiciones del suministro de bienes:</b>  A) <b>Lugar de entrega:</b> el lugar de entrega será conforme el Anexo 1 de las presentes bases.  B) <b>Plazo de entrega:</b> será conforme el Anexo 1 de las presentes bases.  C) <b>Condiciones de entrega:</b> Se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el <b>Anexo 1</b> .	✓		
<b>2.6 Garantía de los bienes, defectos y deficiencias.</b>  Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la adquisición de los bienes cuentan por lo menos con <b>12 meses de garantía</b> contra defectos y que la calidad de los bienes objeto de la presente <b>Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores</b> , cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. <b>Este documento deberá presentarse</b> en el apartado de la Propuesta Técnica	✓		
<b>2.7. Grado de Integración de los Bienes.</b>  Los bienes que se oferten deberán ser producidos en México y cuentan, por lo menos, con un <b>50% (cincuenta por ciento)</b> de Integración Nacional. Con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracción XXII de la <b>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento</b> .	✓		
<b>2.8. Normas Mínimas de Calidad.</b>  Los bienes objeto de la presente Invitación, son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y cumplen con las <b>Normas Mínimas de Calidad</b> .	✓		



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

2.9. Plazo de entrega de los bienes.	✓		
El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente <b>Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores</b> , será de conformidad con lo señalado en el <u>Anexo 1</u> , este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica	✓		
2.10. Vigencia del contrato:	✓		
La vigencia del contrato será: del día de la <b>emisión del Fallo</b> y hasta el 31 de diciembre de 2024.	✓		
2.11. Obligaciones del participante.	✓		
<b>Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón</b> en los términos de la <b>Ley Federal del Trabajo</b> y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la <b>Adquisición de Material de Limpieza</b> que se indican en estas bases, así como las <b>dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal</b> o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no <b>será Patrón sustituto ni solidario</b> por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.	✓		
2.12. Transporte.	✓		
" <b>El Proveedor</b> " adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte <b>Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación)</b> de los bienes para la prestación de la <b>Adquisición de Material de Limpieza</b> . La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica.	✓		
3.2.2 La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 8 <b>Carta bajo protesta de decir verdad</b> , indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área.	✓		



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

3.2.2. "3" Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores	✓		
--	---	--	--

  
DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE  
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO  
LOGÍSTICO



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**  
**IR/DGA/DRMSG/004/2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA"**

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**COMERCIALIZADORA REPIZ, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p><b>2.1. Descripción General de los bienes.</b> La descripción completa de la <b>Adquisición de Material de Limpieza</b>, así como las cantidades, se especifican "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento en el Art. 33 Fracción VII de la <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u>.</p>	✓		
<p><b>2.2. Especificaciones.</b> Los conceptos, características, especificaciones, cantidades y condiciones de los bienes se deberán ofertar respetando plenamente lo especificado en el Anexo 1 de estas bases y de las modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaración(es). Los bienes ofrecidos deberán ser nuevos, originales, de buena calidad y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	✓		
<p><b>2.3 Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos.</b> Se deberán presentar, fichas técnicas, folletos y/o catálogos, señalando en qué parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; así mismo deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida.</p>	✓		



ALCALDÍA TLALPAN  
2021-2024

**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

<p><b>2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor.</b></p> <p><b>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde se indique que asumirá la responsabilidad total:</b> que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. <b>Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</b></p>	✓		
<p><b>2.5 Lugar, Plazo y Condiciones del suministro de bienes:</b></p> <p>A) <b>Lugar de entrega:</b> el lugar de entrega será conforme el Anexo 1 de las presentes bases.</p> <p>B) <b>Plazo de entrega:</b> será conforme el Anexo 1 de las presentes bases.</p> <p>C) <b>Condiciones de entrega:</b> Se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el <b>Anexo 1</b>.</p>	✓		
<p><b>2.6 Garantía de los bienes, defectos y deficiencias.</b></p> <p><b>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad,</b> contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la adquisición de los bienes cuentan por lo menos con <b>12 meses de garantía</b> contra defectos y que la calidad de los bienes objeto de la presente <b>Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores</b>, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. <b>Este documento deberá presentarse</b> en el apartado de la Propuesta Técnica</p>	✓		
<p><b>2.7. Grado de Integración de los Bienes.</b></p> <p>Los bienes que se oferten deberán ser producidos en México y cuentan, por lo menos, con un <b>50% (cincuenta por ciento)</b> de Integración Nacional. Con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracción XXII de la <b>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento</b>.</p>	✓		
<p><b>2.8. Normas Mínimas de Calidad.</b></p> <p>Los bienes objeto de la presente Invitación, son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y cumplen con las <b>Normas Mínimas de Calidad</b>.</p>	✓		



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

<b>2.9. Plazo de entrega de los bienes.</b>  El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente <b>Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores</b> , será de conformidad con lo señalado en el <b>Anexo 1</b> , este documento deberá presentarse <b>en el apartado de la Propuesta Técnica</b>	✓		
<b>2.10. Vigencia del contrato:</b>  La vigencia del contrato será: del día de la <b>emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024</b> .	✓		
<b>2.11. Obligaciones del participante.</b>  <b>Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón</b> en los términos de la <b>Ley Federal del Trabajo</b> y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la <b>Adquisición de Material de Limpieza</b> que se indican en estas bases, así como las <b>dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal</b> o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no <b>será Patrón sustituto ni solidario</b> por ningún motivo. Este documento deberá presentarse <b>en el apartado de la Propuesta Técnica</b> .	✓		
<b>2.12. Transporte.</b>  “ <b>El Proveedor</b> ” adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte <b>Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación)</b> de los bienes para la prestación de la <b>Adquisición de Material de Limpieza</b> . La <b>aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el “Sobre Único” con la documentación que contenga la propuesta técnica</b> .	✓		
<b>3.2.2 La Propuesta Técnica.</b> (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) <b>8 Carta bajo protesta de decir verdad</b> , indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son <b>de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área</b> .	✓		



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

3.2.2. "3" Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores	✓		
--	---	--	--

